

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 04/2020

Martes, 24 de marzo. de 2020 17:50

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 17 y cincuenta minutos, en sesión virtual del CCE según el Reglamento Operativo del Programa en el Artículo 14º.- De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: en casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior, a fin de dar trato a los puntos expuestos se eleva al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay. Me comunico a fin de poner a conocimiento, consideración, y solicitud de validación y aprobación, estos dos siguientes puntos, en Sesión Virtual del CCE, conforme habilitado en el Reglamento del Programa.

Estimados miembros del CCE y colegas del equipo técnico:

1. Medidas adoptadas por la Coordinación General en el marco de la pandemia, con el objetivo de garantizar el bienestar y acompañamiento de nuestros becarios por el mundo, y retornados.

- a) Habilitar la compra de pasajes en caso de retorno anticipado, a quienes tengan concluidos sus deberes académicos (utilizado para no más de 5 casos).
- b) Extender de Manutención y Seguro Médico por el plazo que corresponda, a quienes, ya con beca finalizada, no puedan retornar por los cierres de vuelo.
- c) Posponer la devolución de recursos por acuerdo de compromisos con Becal, y reiniciarlos a partir del mes de junio, corriendo el calendario de pagos.

OBS 1: Todos los becarios activos cuentan con la manutención al día al 30 de abril, y del seguro médico. Estamos preparando los desembolsos correspondientes al periodo mayo-agosto.

OBS 2: Convocatoria a becas universitarias Itaipu-Becal. El examen de conocimientos básicos a 4.400 jóvenes se ha pospuesto a nuevo aviso.

OBS 3: El equipo de la Unidad Ejecutora está trabajando de forma remota, con acceso a la plataforma SPI y correos institucionales.

2. Apoyo al MSPyBS: Por la presente, a consideración la nota y anexo adjuntos del MSPyBS para avanzar en la posibilidad de brindarles apoyo, en el marco de la pandemia y disposiciones del gobierno nacional, para la formación de capital humano de los profesionales de blanco, para cursos, módulos, especializaciones locales y/o internacionales, por monto de hasta USD 1,7 millones (*). La presente se realiza habiendo confirmado la disponibilidad de recursos en el presente ejercicio fiscal, así como la viabilidad técnica con los colegas del FEEI y BID, y en consulta al Ministro de Hacienda, y miembros privados del CCE.

(*) Becal cuenta con recursos no comprometidos para este año, saldos positivos a reprogramar entre fuente BID y FEEI, por USD 1.7 millones, generados por el acumulado de ahorros de becas en los años de gestión. Previo a este escenario, la propuesta era destinarlos a más becas en convocatorias futuras.

En tal sentido, en conversaciones iniciales con el Dr. José Molinas, Director del Instituto Nacional de Salud, la propuesta sería para la formación en técnicas de terapia intensiva para respuesta al COVID19. Una convocatoria a nivel nacional a profesionales del ámbito público y privado. Nos solicitan financiar el programa, y apoyo en la logística de convocatoria y desarrollo.

Estrella 345 c/ Chile 1º Piso, Asunción, Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



**TETĀ VIRU
MOMENDĀPY**
Ministerio de
HACIENDA



**TEKOMBO'E H
TENBKUĀA**
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



**MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ**
Ministerio
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL



**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**
CONACYT

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

La formación estaría dirigida a:

1- Profesionales en la primera línea de acción (urgencias): médicos generales, de familia, o sin especialidades previas, que deberán conocer varios puntos de los módulos del programa de respuesta establecido por <https://openwho.org/courses> entre otros a trabajar con las sociedades médicas de nuestro país, adecuados a nuestro sistema de salud y disponibilidad de recursos, y con manejo del triage que determina nuestra organización. Este grupo es el menos complejo por las competencias que deben adquirir, sin embargo, deben tener entrenamiento práctico en algunos aspectos como Bioseguridad, y manejo de situaciones como ser la IOT.

2- Médicos (internistas o neumólogos o emergentólogos) para las nuevas camas de UTI que serán habilitadas. Estos constituyen el grupo más complejo por el tiempo, las necesidades, y las competencias muy especiales que deben adquirir. Este grupo deberá manejar en muy corto tiempo los respiradores, manejo de un paciente crítico y distrés respiratorio. Esta formación es totalmente diferenciada.

Pasos operativos:

1. Acta virtual por el cual el CCE determina acompañar la solicitud.
2. Dictamen de Asesoría Legal BECAL.
3. Remisión virtual de acta virtual del CCE, y dictamen de Asesoría Legal BECAL, al Consejo del FEEL.
4. Formalización de acuerdo MSPyBS - BECAL, con uso de recursos FEEL.

DEBIDO AL ESCENARIO, PLAZOS Y TIEMPOS DEL MSPyBS, A CONSIDERACIÓN, SALVO MEJOR PARECER, AVANZAR EN EL PROCESO.

*Sin nada más que agregar, se da por terminada la sesión.
Los presentes firman el acta.*



EDUARDO PETTA

Ministro de Educación y Ciencias

BENIGNO LÓPEZ
Ministro de Hacienda



EDUARDO FELIPPO

Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología



CARLOS PEREIRA

Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
Mokomandicha
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E H
TEPESIKUAA
Mokomandicha
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
Mokomandicha
Ministerio
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

Acta de Reunión Virtual del CCE BECAL No. 04/2020

Martes, 24 de marzo. de 2020 17:50

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las 17 y cincuenta minutos, en sesión virtual del CCE según el Reglamento Operativo del Programa en el Artículo 14°.- De las funciones y atribuciones del Comité de Coordinación Estratégica (CCE). Para el cumplimiento de su objetivo el Comité de Coordinación Estratégica tendrá las siguientes funciones y atribuciones: en casos excepcionales de urgencia, la UEP podrá realizar consultas virtuales al CCE y tomar decisiones por unanimidad, a ser ratificadas, en el acta de la reunión posterior, a fin de dar trato a los puntos expuestos se eleva al Comité de Coordinación Estratégica (CCE) del Programa Nacional de Becas de Posgrado en el Exterior “Don Carlos Antonio López” para el Fortalecimiento de la Investigación, Innovación y Educación del Paraguay. Me comunico a fin de poner a conocimiento, consideración, y solicitud de validación y aprobación, estos dos siguientes puntos, en Sesión Virtual del CCE, conforme habilitado en el Reglamento del Programa.

Estimados miembros del CCE y colegas del equipo técnico:

1. Medidas adoptadas por la Coordinación General en el marco de la pandemia, con el objetivo de garantizar el bienestar y acompañamiento de nuestros becarios por el mundo, y retornados.

a) Habilitar la compra de pasajes en caso de retorno anticipado, a quienes tengan concluidos sus deberes académicos (utilizado para no más de 5 casos).

b) Extender de Manutención y Seguro Médico por el plazo que corresponda, a quienes, ya con beca finalizada, no puedan retornar por los cierres de vuelo.

c) Posponer la devolución de recursos por acuerdo de compromisos con Becal, y reiniciarlos a partir del mes de junio, corriendo el calendario de pagos.

OBS 1: Todos los becarios activos cuentan con la manutención al día al 30 de abril, y del seguro médico. Estamos preparando los desembolsos correspondientes al periodo mayo-agosto.

OBS 2: Convocatoria a becas universitarias Itaipu-Becal. El examen de conocimientos básicos a 4.400 jóvenes se ha pospuesto a nuevo aviso.

OBS 3: El equipo de la Unidad Ejecutora está trabajando de forma remota, con acceso a la plataforma SPI y correos institucionales.

2. Apoyo al MSPyBS: Por la presente, a consideración la nota y anexo adjuntos del MSPyBS para avanzar en la posibilidad de brindarles apoyo, en el marco de la pandemia y disposiciones del gobierno nacional, para la formación de capital humano de los profesionales de blanco, para cursos, módulos, especializaciones locales y/o internacionales, por monto de hasta USD 1,7 millones (*). La presente se realiza habiendo confirmado la disponibilidad de recursos en el presente ejercicio fiscal, así como la viabilidad técnica con los colegas del FEEl y BID, y en consulta al Ministro de Hacienda, y miembros privados del CCE.

(*) Becal cuenta con recursos no comprometidos para este año, saldos positivos a reprogramar entre fuente BID y FEEl, por USD 1.7 millones, generados por el acumulado de ahorros de becas en los años de gestión. Previo a este escenario, la propuesta era destinarlos a más becas en convocatorias futuras.

En tal sentido, en conversaciones iniciales con el Dr. José Molinas, Director del Instituto Nacional de Salud, la propuesta sería para la formación en técnicas de terapia intensiva para respuesta al COVID19. Una convocatoria a nivel nacional a profesionales del ámbito público y privado. Nos solicitan financiar el programa, y apoyo en la logística de convocatoria y desarrollo.

Estrella 345 c / Calle D. Píso, Asunción. Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Ministerio de
HACIENDA



TEROMBO'E H
TEMBIRUAA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ
Ministerio de
TECNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA
CONACYT

Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL)

La formación estaría dirigida a:

1- Profesionales en la primera línea de acción (urgencias): médicos generales, de familia, o sin especialidades previas, que deberán conocer varios puntos de los módulos del programa de respuesta establecido por <https://openwho.org/courses> entre otros a trabajar con las sociedades médicas de nuestro país, adecuados a nuestro sistema de salud y disponibilidad de recursos, y con manejo del triage que determina nuestra organización. Este grupo es el menos complejo por las competencias que deben adquirir, sin embargo, deben tener entrenamiento práctico en algunos aspectos como Bioseguridad, y manejo de situaciones como ser la IOT.

2- Médicos (internistas o neumólogos o emergentólogos) para las nuevas camas de UTI que serán habilitadas. Estos constituyen el grupo más complejo por el tiempo, las necesidades, y las competencias muy especiales que deben adquirir. Este grupo deberá manejar en muy corto tiempo los respiradores, manejo de un paciente crítico y distrés respiratorio. Esta formación es totalmente diferenciada.

Pasos operativos:

1. Acta virtual por el cual el CCE determina acompañar la solicitud.
2. Dictamen de Asesoría Legal BECAL.
3. Remisión virtual de acta virtual del CCE, y dictamen de Asesoría Legal BECAL, al Consejo del FEEL.
4. Formalización de acuerdo MSPyBS - BECAL, con uso de recursos FEEL.

DEBIDO AL ESCENARIO, PLAZOS Y TIEMPOS DEL MSPyBS, A CONSIDERACIÓN, SALVO MEJOR PARECER, AVANZAR EN EL PROCESO.

*Sin nada más que agregar, se da por terminada la sesión.
Los presentes firman el acta.*



EDUARDO PETTA
Ministro de Educación y Ciencias



EDUARDO FELIPPO
Presidente
Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología

BENIGNO LÓPEZ
Ministro de Hacienda



CARLOS PEREIRA
Ministro
Secretaría Técnica de Planificación del
Desarrollo Económico y Social

Estrella 345 c/ Chile 1° Piso, Asunción, Paraguay - Teléfono +595 21 440 007



TETĀ VIRU
MOHENDAPY
MOTONANDĀTA
Ministerio de
HACIENDA



TEKOMBO'E H
TEMBEKUJĀA
MOTONANDĀTA
Ministerio de
EDUCACIÓN
Y CIENCIAS



MBA'E APOPY
AKĀRAPU'ĀRĀ
MOTONANDĀTA
Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

**CONSEJO NACIONAL
DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA**
CONACYT